



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LX
LEGISLATURA FEDERAL**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES

MARCO JURÍDICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Legislativa de Comunicaciones presenta su Propuesta de Programa Anual de Trabajo, para el segundo año de ejercicio de la LX Legislatura.

El trabajo legislativo de la Comisión de Comunicaciones se habrá de continuar conforme a las siguientes estrategias:

- Comunicación abierta y estrecha con autoridades, operadores y sociedad en general.
- Participación constante y permanente de todos los integrantes de la Comisión de Comunicaciones.

VISIÓN

Que la actividad legislativa de la Comisión redunde en la infraestructura que constituya el vínculo que nos conduzca a la integración de una sociedad más democrática, igualitaria y participativa; mediante el fortalecimiento de las instituciones y el estado de derecho.

MISIÓN

Plural en su integración esta Comisión Legislativa, habrá de perseverar en contribuir al impulso del sector comunicaciones mediante el establecimiento de reglas claras que propicien en autoridades, operadores, usuarios y sociedad en general, condiciones de sana competencia, equidad y accesibilidad.

PRESENTACIÓN

La propuesta de programa de actividades a realizar, tiene como objeto fundamental estructurar la agenda legislativa, estableciendo los lineamientos a través de los cuales serán orientadas las actividades de la Comisión de Comunicaciones, de conformidad con las facultades y atribuciones que la Ley Orgánica del Congreso General y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso le otorgan.

Entre otras actividades está el desahogo de iniciativas y dictámenes, así como la programación de eventos donde se procure la participación plural de cada uno de sus integrantes, de involucrados en el sector, especialistas, y sociedad en general.

Cabe destacar la importancia que tiene el sector comunicaciones, respecto a las actividades económicas y estratégicas que contribuyen al desarrollo del país; entre

ellas la infraestructura de telecomunicaciones, carretera, aeroportuaria, ferroviaria y portuaria.

Las innovaciones tecnológicas que propician la generación de más y mejores servicios de infraestructura en comunicaciones, haciendo accesibles a todos los mexicanos la posibilidad de elevar su calidad de vida, así como la construcción de una sociedad más igualitaria.

La Comisión de Comunicaciones se propone impulsar un marco jurídico adecuado, que promueva el desarrollo del sector mediante una política de largo alcance.

TRABAJO LEGISLATIVO

Asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a esta Comisión Legislativa de la LX Legislatura.

ASUNTO	LIX	LX	TOTAL
Iniciativas	33	4	37
Proposiciones		12	12
Minutas	4	1	5

PROPUESTA DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES

- ? Que la integración de la normatividad contribuya al desarrollo del sector, garantizando a la sociedad más y mejores servicios, estimulando la sana competencia, que redunde en la disminución de costos, con la garantía de que el Estado no es solo el rector, sino el promotor principal del desarrollo económico del país.
- ? Realizar el examen, análisis y dictamen de los asuntos turnados a esta Comisión.

Apartado en el que es importante desahogar los asuntos pendientes turnados a esta Comisión de la Legislatura anterior, a saber: treinta y tres Iniciativas y cuatro Minutas del Senado de la República; y los turnados a esta presente Legislatura son: Cuatro Iniciativas, Doce Propositiones con Punto de Acuerdo y Una Minuta del Senado de la República, así como los que se sumen durante el presente periodo legislativo.

- Impulsar la integración presupuestaria en la asignación de recursos económicos y financieros que permitan el desarrollo del sector; fundamentalmente en las áreas estratégicas.
- Contribuir en la estructuración del cuerpo normativo de las comunicaciones, en términos de la planeación

democrática prevista en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al impulso del sector en condiciones de equidad y sana competencia.

- Pugnar por el establecimiento de instrumentos jurídicos que contribuyan a transparentar los recursos públicos que se generan y aplican en el sector comunicaciones.
- Contribuir a la conformación de un escenario donde la oferta de servicios redunde a favor de la expansión de la infraestructura que impulse la competitividad del sector, en las diversas regiones del país.
- Efectuar reuniones de trabajo con dependencias del sector, de los diversos órdenes de gobierno, a efecto de buscar propuestas y alternativas de solución en el rubro legislativo, así como dar seguimiento al Programa PEF 2007, 2008 y la integración de la propuesta del año fiscal siguiente.
- Realizar seminarios y foros de consulta para enriquecer el trabajo legislativo, con la opinión de especialistas, académicos, investigadores, profesionistas y sociedad en general, que amplíen la perspectiva y la visión del legislador en el quehacer parlamentario.

- Establecer relaciones con organismos internacionales, con el objeto de conocer otras experiencias legislativas, que nos permitan disponer de mejores elementos de conocimiento y opinión para el desahogo de los trabajos parlamentarios de esta Comisión Legislativa.
- Conformar un sistema de información y documentación para atender a los integrantes de la Comisión, a los usuarios y a la sociedad en general, en cuanto a los temas del sector comunicaciones.
- Colaborar con otras Comisiones en los asuntos relativos al sector.

CONCLUSIONES

El programa de actividades que se plantea por esta Comisión, está orientado a que durante la presente legislatura se obtengan los mayores y mejores logros posibles en el tema de las Comunicaciones, para cumplir con nuestra tarea de dar resultados a la ciudadanía que participa en la integración plural de la LX Legislatura Federal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de septiembre de 2007.

Por la Comisión de Comunicaciones

Diputados: Óscar Gustavo Cárdenas Monroy (rúbrica), presidente; César Horacio Duarte Jáquez (rúbrica), Adriana Dávila Fernández (rúbrica), Nabor Ochoa López (rúbrica), Demetrio Román Isidoro, Gloria Rasgado Corsi (rúbrica), Carlos Alberto Puente Salas, Irma Piñeyro Arias, secretarios.